



EL JUEZ RETIRA LA IMPUTACIÓN A UN TÉCNICO POR EL 'CASO SPANAIR'

[EL PAÍS](#) EFE Madrid 19 NOV 2008

El juez de Madrid que investiga el accidente aéreo ocurrido el pasado 20 de agosto en Barajas, Javier Pérez, ha retirado la imputación a uno de los técnicos de Spanair, al considerar que no se le puede atribuir una actuación "corresponsable" en la revisión del avión siniestrado. A mediados del pasado octubre, el juez imputó 154 delitos de homicidio imprudente (el número de fallecidos en el siniestro) y 18 de lesiones imprudentes (relativas a los heridos) al mecánico de Spanair Felipe G. R., al jefe de mantenimiento de la compañía en Barajas, Jesús T. A., y al técnico de mantenimiento de aeronaves Julio N. B., a quien ahora retira la condición de imputado.

El juez señala en el auto, fechado el pasado día 14, que "no existen datos que permitan atribuirle una actuación corresponsable en la resolución de la incidencia".

* Este artículo apareció en la edición impresa del Miércoles, 19 de noviembre de 2008